



Dictamen de Adjudicación Directa que realiza el Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Baja California a través de la Unidad de Licitaciones con fundamento en los Artículos 37 y 38 Fracción III y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado De Baja California, referente al **“Suministro de Impulsores y Sellos Mecánicos de equipos principales”**.

En la ciudad de **Mexicali**, Baja California, siendo las **12:30** horas del día **05 de Mayo del 2016**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, los miembros del Comité para dictaminar sobre la Adjudicación Directa de la adquisición en mención, por lo que declara el comité lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

Actualmente los equipos principales (Bombas centrífugas), instaladas en las plantas de bombeo No. 1, 2 y 3, un total de quince bombas marca Sulzer modelo HSB 24x24x25; y en planta de bombeo No. 4 y 5; Un total de diez bombas marca FLOWSERVE (UCP) modelo BFD 20X20X26 II STG, las cuales operan con sellos mecánicos, estos sellos tienen una vida útil de operación los cuales se pueden realizar su reparación cambiando los elementos de desgaste, hasta que los componentes fijos sufren deformaciones, estos sellos tienen más de 13 años de adquisición, realizando reparaciones, por lo cual requieren de mantenimiento preventivos y mayores, en estos mantenimientos se remplazan las piezas internas y rotativas de desgaste.

Referente a impulsores de bomba vertical marca Flowserve, se tiene instalado un equipo en planta de bombeo No. 0 modelo 42 RXL-2Stg; con estas refacciones se pretende realizar mantenimientos preventivos y proactivos.

Estos sellos mecánicos son de gran importancia para el Acueducto Rio Colorado Tijuana (ARCT), ya que si la fuga es considerable en el área de sellado, falla el equipo quedando fuera de operación e indisponible hasta que se repare el problema, que en el mejor de los casos puede ser de 10 a 15 días si las piezas pueden ser fabricadas o reparadas localmente, pero si el problema es de una manga o brida del sello mecánico, el tiempo para la fabricación de una pieza como esta puede ser de 5 semanas, que sería el tiempo que el equipo estaría indisponible.

Se está solicitando de la marca **FLOWSERVE** ya que los sellos que se instalaron en los equipos principales del A.R.C.T están trabajando en óptimas condiciones, además se pretende mantener una homogeneidad y compatibilidad en los tipos de sellos mecánicos para evitar con esto tener existencia de refacciones de

diferentes marcas de sellos, así como impulsores para bomba vertical modelo 42 RXL-2P, marca **FLOWSERVE** ya que son los fabricantes de estos equipos.

A partir del pasado año 2015 y en el presente 2016 se ha visto la necesidad de operar el Acueducto Rio Colorado – Tijuana con su máxima capacidad de bombeo de 6000 l.p.s. para estar en condiciones de proporcionar el servicio de suministro de agua en bloque a las ciudades de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada en tiempo y forma; a un costo económico para la población de Baja California

La operación del ARCT con 4 equipos de bombeo, exige de la disponibilidad permanente de los equipos principales de cada estación de bombeo ya que es a través de estos que se proporciona el caudal requerido a cada Planta de Bombeo de la PB0 a PB-5, **En el caso de falla de un equipo de bombeo, el sistema se vería obligado a disminuir el caudal**, ya que la operación se lleva a cabo de manera serial de tal forma que si falla un equipo disminuye el caudal del sistema, con los resultados catastróficos para las poblaciones de las ciudades de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y parcial de Ensenada, ya que El Acueducto Rio Colorado Tijuana es la única fuente segura de suministro de agua a estas ciudades del Estado de Baja California.

Además del costo económico que resultaría de no poder contar con equipos disponibles para suministrar el agua a las ciudades de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, existe la obligación por parte de la COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA suministrar el agua a estos municipios, ya que Tecate depende el 75%; Tijuana y Playas de Rosarito dependen del 98% y ensenada el 20% del suministro de agua que se bombea a través del ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA.

La empresa “Tecnologías Predictivas y Automatización S.A. de C.V.” ubicada en la Ciudad de Mexicali B.C. es la representante autorizada de la fábrica FLOWSERVE en la región y cuenta con la capacidad técnica para suministrar e instalar estos equipos mecánicos especializados en un plazo de 8 semanas a partir de recibida la orden de compra en sellos mecánicos y de 18 semanas, a partir de recibida la orden de compra en impulsores, además garantiza la entrega más óptima de los bienes. **(Anexo 1)**.

Es por esto que el departamento Mecánico, ha solicitado el “**Suministro de Impulsores y Sellos Mecánicos de equipos principales**”, **(Anexo No. 3)**, ademas, se solicita que el contrato del bien y servicio, le sea asignado a la empresa **“Tecnologías Predictivas y Automatización S.A. de C.V.”**, por ser esta, la empresa representante y distribuidora exclusiva de la marca **Flowserve** en la región y la cual cumple con la capacidad técnica y la calidad requerida para el Suministro del bien en cuestión. Para esto, dicho departamento elaboró la requisición **No. MM-5-16-PI** de fecha del **04 de Abril** del presente año **(Anexo 2)**.

## CONSIDERANDO

- 1.- La operación del ARCT con 4 equipos de bombeo, exige de la disponibilidad permanente de los equipos principales de cada estación de bombeo ya que es a través de estos que se proporciona el caudal requerido a cada Planta de Bombeo de la PB0 a PB-5 , **En el caso de falla de un equipo de bombeo, el sistema se vería obligado a disminuir el caudal**, ya que la operación se lleva a cabo de manera serial de tal forma que si falla un equipo disminuye el caudal del sistema, con los resultados catastróficos para las poblaciones de las ciudades de Tecate, Tijuana , playas de Rosarito y parcial de Ensenada, ya que El Acueducto Rio Colorado Tijuana es la única fuente segura de suministro de agua a estas ciudades del Estado de Baja California.
- 2.- Que el costo económico que resultaría de no poder contar con equipos disponibles para suministrar el agua a las ciudades de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, existe la obligación por parte de la COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA suministrar el agua a estos municipios, ya que Tecate depende el 75%; Tijuana y Playas de Rosarito dependen del 98% y ensenada el 20% del suministro de agua que se bombea a través del ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA.
- 3.- Dentro de los programas de inversión de años anteriores se han adquirido refacciones de la marca **FLOWSERVE** ya que los sellos que se instalaron en los equipos principales del A.R.C.T están trabajando en óptimas condiciones, además de que se pretende mantener una homogeneidad y compatibilidad en los tipos de sellos mecánicos para evitar con esto tener existencia de refacciones de diferentes marcas de sellos, así como impulsores para bomba vertical modelo 42 RXL-2P, marca **FLOWSERVE** ya que son los fabricantes de estos equipos.
- 4.- Que a partir del pasado año (2015) y en el presente (2016), se ha visto la necesidad de operar el Acueducto Rio Colorado – Tijuana con su máxima capacidad de bombeo de 6000 l.p.s. para estar en condiciones de proporcionar el servicio de suministro de agua en bloque a las ciudades de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada en tiempo y forma; a un costo económico para la población de Baja California
- 5.- Que la empresa “**Tecnologías Predictivas y Automatización S.A. de C.V.**”, ubicada en “**Calzada Héctor Terán Terán #2542, Col. Xochimilco, C.P. 21380**”, en Mexicali, Baja California, y es la representante autorizada de la marca **Flowserver** en la región (**Anexo 1**), y cuenta con la capacidad técnica para suministrar el bienes, además garantiza la entrega más óptima de los bienes, en un plazo de 8 semanas a partir de recibida la orden de compra en sellos mecánicos y de 18 semanas, a partir de recibida la orden de compra en impulsores.

6.- Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado De Baja California establece en la sección Primera, Tercera y Séptima: **De las excepciones a la Licitación Pública, en el Artículo No. 38:** La Unidad Administrativa podrá contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin sujetarte al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o adjudicación directa cuando:

**Fracción I.- El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales;**

**Fracción III.- Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes debidamente justificadas;**

**Fracción VII.- Exista razón justificada para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;**

7.- De conformidad con el análisis de la propuesta presentada por la compañía **“Proyectos e Instalaciones de las Américas, S.A. de C.V.”**, (Anexo 3), esta comisión considera que la propuesta presentada por dicha empresa representante de la marca, es solvente y cumple con las características solicitadas en tiempo y forma, por lo que se emite lo siguiente:

## DICTAMEN

1.- Es procedente se realice procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y se adjudica a la empresa **“Tecnologías Predictivas y Automatización S.A. de C.V.”**, el contrato para el **“Suministro de Impulsores y Sellos Mecánicos de equipos principales”**, Por un monto de \$ 6'613,802.60 M.N. (Son: Seis millones seiscientos trece mil ochocientos dos pesos 60/100 moneda nacional), más el 16% (Dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (I.V.A.) por \$ 1'058,208.41 M.N. (Son: Un millón cincuenta y ocho mil doscientos ocho pesos 41/100 moneda nacional), dando un monto total de \$ 7'672,011.01 M.N. (Son: Siete millones seiscientos setenta y dos mil once pesos 01/100 moneda nacional).

2 Ejecútese.

Se dicta la presente resolución en la ciudad de Mexicali, Baja California a los **05** días del mes de **Mayo** del año **2016**, enterados los presentes de su contenido y de conformidad, firman el dictamen los que en la presente intervinieron.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Ing. Martín Alfredo Lara Moreno  
Jefe de la Unidad de Licitaciones

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Arq. Leonel Antonio Baeza Saldivar  
Auxiliar de la Unidad de Licitaciones

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

C.P. Juan José Alvarez Ayala  
Dept. Financiero y Evaluación Presupuestal

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Arq. Juan Pablo Salcido Quiroz  
Auxiliar de la Unidad de Licitaciones

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Ing. J. Guadalupe Salazar Gutiérrez.  
Director de Operación y Mantenimiento

TESTIGOS

Secretaria De Infraestructura Y Desarrollo  
Urbano Del Estado

Contraloría General Del Estado

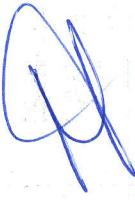
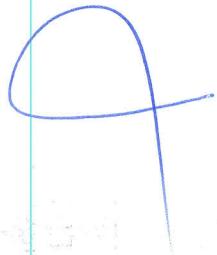
NO SE PRESENTO  
Ing. Manuel Guevara Morales.  
Secretario

NO SE PRESENTO  
C.P. Roberto Carlos Macías Maciel  
Dirección de Fiscalización y Evaluación de la  
Inversión Pública

Oficialía Mayor De Gobierno

NO SE PRESENTO  
Lic. Rutilo Pérez Flores.  
Director de Adquisiciones

# **Anexo 1**





Fluid Sealing Division

Durametallic  
Seals  
BW Seals  
Pacific Wietz  
Seals  
Pac-Seal

México, D.F. a 03 Abril de 2016

A quien corresponda.

Por medio de la presente hacemos constar que nuestra compañía Flowserve, S. de R.L. de C.V. y la compañía Tecnologías Predictivas y Automatización S.A de C.V., A través de su Representante Legal Ing. Brígido Domínguez Rodríguez, de la empresa ubicada en la calle Calzada Hector Teran Teran #2542, Col. Xochimilco, Mexicali, B.C 21380, mantienen una relación comercial para el suministro de nuestros productos tales como Bombas Industriales y Sellos Mecánicos, Sellos Laberintos, Sistemas de Lubricación (Tanques Lubricadores, Separadores Ciclónicos, Rotámetros), y sus refacciones.

Flowserve, S. de R.L. de C.V. confirma a Uds. Que nuestros productos están disponibles para ser vendidos a su empresa así como todo el Servicio y Asesoría Técnica, teniendo como contacto al Ing. Brígido Domínguez Rodríguez.

Si requiere información adicional puede contactarnos al Tel (33)31 62 08 89 ext. 4120.

Correo electrónico: [msalinas@flowserve.com](mailto:msalinas@flowserve.com)

Agradeciendo la atención prestada a esta carta, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

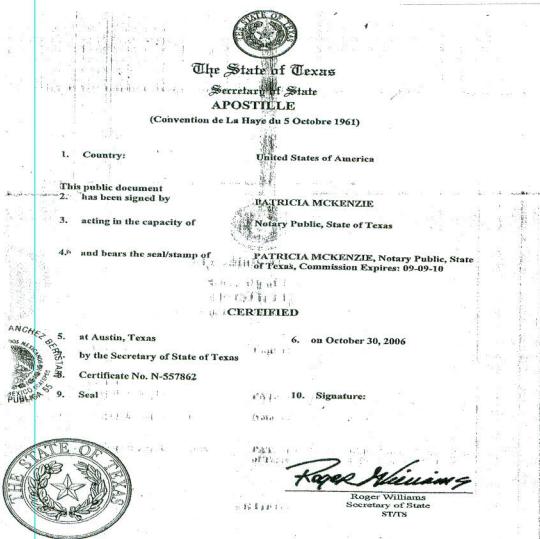
Atentamente:

José Manuel Salinas Bernal  
District Sales Manager.

OFICINA DE VENTAS  
Esmeril 1964  
Fracc. Álamo Industrial  
44990. Guadalajara, Jal. México.  
Tels. (33) 31620889  
Fax (33) 31620888  
[msalinas@flowserve.com](mailto:msalinas@flowserve.com)

PLANTA TLAXCALA  
Manzana 3 lotes 2,4,6 y 8  
Parque Industrial Xiloxoxtla  
Tlaxcala  
Tel: (246) 46 5-26-00  
Fax: (246) 46 5-26-88

### FLOWSERVE

19 de julio 2006

#### A QUIEN CORRESPONDA

Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito certificar que Flowserv Management Company constituida bajo leyes de Estados Unidos de América es el fabricante original de los productos y marcas que se mencionan más adelante; incluyendo la tecnología, patentes y demás derechos de propiedad industrial relacionados con la manufactura de los mismos.

Bombas y accesorios para inyección, válvulas y sus accesorios que se venden con las marcas registradas: "Bryan Jackson", "Dana", "IDP", "Pacific", "Plengow", "United", "Wilson-Snyder", "W Worthington", "X Cavalier", "P Y Diesel", "United Centrifugal", "BW H", "Dutrou", "Flowserve", "BW Seal" y "Durametallic".

Asimismo, certificamos que Flowserv SA de CV, constituida bajo leyes mexicanas es nuestra subsidiaria en la República Mexicana y que es la compañía autorizada exclusivamente para manufacturar, reparar y ofrecer dichos productos a la venta a consumidores en el País de México.

Este documento expira el 30 de Junio 2016

Atentamente

Thomas E. Ferguson  
Vicepresidente, Flowserv Corporation  
en su capacidad de representante legal  
de su subestimario enteramente propietario  
Flowserv Management Company

II 19 de julio 2006, ante mi Patricia McKenzie, notaria pública, compareció en persona Thomas E. Ferguson (a quien conozco directamente y cuya firma aparece en este documento) y declaró que él firma este documento en su capacidad de representante legal de Flowserv Management Company, con su firma formalizó dicho documento.

DAN FE mi firma y sello oficial.

Patricia McKenzie



EL SUSCRITO LICENCIADO LEONARDO SANCHEZ BERNYAPÍ, Titular de la Notaría Pública Número 55 del Estado de Jalisco, en ejercicio de su función. Que con anterioridad registró número tres mil setecientos ochenta y dos de fecha veintimil de noviembre del dos mil seis, EFECTO COTIZO, de la presente nota que consta de dos folios con su original respectivo sello y cada una de sus partes, hecha que sirve para constatar mi fe de constatación de mis partes. Jalisco, a veintimil de noviembre del dos mil seis.



SIN TEXTO

SIN TEXTO

EL SUSCRITO LICENCIADO LEONARDO SANCHEZ BERNYAPÍ, Titular de la Notaría Pública Número 55 del Estado de Jalisco, en ejercicio de su función. Que con anterioridad registró número tres mil setecientos ochenta y dos de fecha veintimil de julio del año dos mil seis, REFACTO COTIZO, de la presente nota que consta de dos folios con su original respectivo sello y cada una de sus partes, hecha que sirve para constatar mi fe de constatación de mis partes. Jalisco, a veintimil de julio del año dos mil seis.

DOY FE



SIN TEXTO

Flowserve S. de R.L. de C.V.

Flow Solution Group.

Oficina de Ventas , QRC.

Calle Esmeril # 1964.

Fracc. Álamo Industrial.

Guadalajara Jalisco.

C.P. 44490.

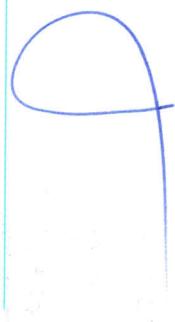
[msalinas@flowserve.com](mailto:msalinas@flowserve.com)

Tel. 01 (333) 162 0889 , 88 Ext. 420

Fax. Ext. 490

Planta Tlaxcala:  
Manzana 3, Lotes 2, 4, 6, 8  
Parque Industrial Xiloxotla  
Tlaxcala, Tlaxcala.  
Tel: (24)62 46 25 00

## **Anexo 2**









# COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

## SOLICITUD DE COMPRA

SOLICITUD:	MM-6-16-PI	FINALIDAD:	NUEVA ADQUISICION
DEPARTAMENTO:	17 MANTENIMIENTO MECANICO		
FECHA:	04/05/2016	ELABORADA POR:	JESUS ARMANDO COTA IRIARTE

NO.	ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	U.M.
MM-6-1-16-PI	PARTIDA:	56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
1	ACTIVO	SELLO MECANICO MODELO QB-5375 MARCA FLOWSERVE PARA BOMBA SULZER PB-1,2,3.	4.00	PZA
2	ACTIVO	SELLO MECANICO MODELO QBW-7250 MARCA FLOW SERVE PARA BOMBA UCP PB-4,5.	8.00	PZA
3	ACTIVO	IMPULSOR 1ER Y 2DO. PASO PARA BOMBA MODELO 42RXL-2P MARCA FLOWSERVE DIMENSION DE IMPULSORES A MAXIMO DIAMETRO (25.250 PULGADAS)	2.00	PZA



### OBSERVACIONES

SELLOS MECANICOS PARA BOMBAS PRINCIPALES DE PB-1,2,3,4,5.  
IMPULSORES PARA BOMBA VERTICAL GMB#5 DE PB-0 MODIFICACION PARA INCREMENTO DE CAUDAL

DEPTO. SOLICITANTE

  
JESUS ARMANDO COTA IRIARTE  
MANTENIMIENTO MECANICO

AUTORIZO

  
E. IVAN MEZA HERNANDEZ  
JEFE DEL DEPTO FINANCIERO Y EVAL. PPTAL.

## **Anexo 3**







  
-

DEPENDENCIA:  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE  
BAJA CALIFORNIA  
SECCIÓN:  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO  
OFICIO: DO/031/2016

Mexicali, B.C. a 03 de Mayo de 2016

ARQ.GERMAN JESUS LIZOLA MARQUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE B.C.  
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar el procedimiento de contratación para el **“Suministro de Impulsores y Sellos Mecánicos de equipos principales”**.

#### ANTECEDENTES

Actualmente los equipos principales (Bombas centrifugas), instaladas en las plantas de bombeo No. 1, 2 y 3, un total de quince bombas marca Sulzer modelo HSB 24x24x25; y en planta de bombeo No. 4 y 5; Un total de diez bombas marca FLOWSERVE (UCP) modelo BFD 20X20X26 II STG, las cuales operan con sellos mecánicos, estos sellos tienen una vida útil de operación los cuales se pueden realizar su reparación cambiando los elementos de desgaste, hasta que los componentes fijos sufren deformaciones, estos sellos tienen más de 13 años de adquisición, realizando reparaciones, por lo cual requieren de mantenimiento preventivos y mayores, en estos mantenimientos se remplazan las piezas internas y rotativas de desgaste. Referente a impulsores de bomba vertical marca Flowserve, se tiene instalado un equipo en planta de bombeo No. 0 modelo 42 RXL-2Stg; con estas refacciones se pretende realizar mantenimientos preventivos y proactivos.

Estos sellos mecánicos son de gran importancia para el Acueducto Rio Colorado Tijuana (ARCT), ya que si la fuga es considerable en el área de sellado, falla el equipo quedando fuera de operación e indisponible hasta que se repare el problema, que en el mejor de los casos puede ser de 10 a 15 días si las piezas pueden ser fabricadas ó reparadas localmente, pero si el problema es de una manga o brida del sello mecánico, el tiempo para la fabricación de una pieza como esta puede ser de 5 semanas, que sería el tiempo que el equipo estaría indisponible.

#### OBJETIVO

Mantener los equipos principales en condiciones óptimas de operación, para lo cual es necesario tener estos impulsores y sellos mecánicos, se tiene contemplado modificar los impulsores para incrementar el caudal de PB-0; así como sustitución de sellos mecánicos dañados y mantener de reserva para instalación en equipos principales.

**DEPENDENCIA:  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE  
BAJA CALIFORNIA**  
**SECCION:  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**  
**OFICIO: DO/031/2016**

Se está solicitando de la marca **FLOWSERVE** ya que los sellos que se instalaron en los equipos principales del A.R.C.T están trabajando en óptimas condiciones, además se pretende mantener una homogeneidad y compatibilidad en los tipos de sellos mecánicos para evitar con esto tener existencia de refacciones de diferentes marcas de sellos, así como impulsores para bomba vertical modelo 42 RXL-2P, marca **FLOWSERVE** ya que son los fabricantes de estos equipos.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

- (4PZAS) Sellos Mecánico QB-5375, Marca Flowserve para bomba SULZER.  
P.U. \$288,155.91 M.N. TOTAL:\$ 1,152,623.64
- (8PZAS) Sellos QBW- 7250, para bomba (UCP) FLOWSERVE Marca Flowserve.  
P.U. \$395,851.03 M.N. TOTAL:\$3,166,808.24
- (2PZAS) Impulsor 1er. y 2do. Paso para bomba marca Flowserve modelo 42RXL-2P.  
NO. Serie 06ME0171  
A MAXIMO DIAMETRO (25.250 PULGADAS)  
P.U. \$1,147,185.36 M.N. TOTAL:\$ 2,294,370.72

## 2. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

6-8 semanas (hábiles), al recibir la orden de compra en sellos mecánicos  
16-18 semanas (hábiles), al recibir la orden de compra en impulsores  
L.A.B. Almacén de planta de bombeo cero (PB-0).

## 3. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL SUPUESTO DE EXCEPCION

A partir del pasado año 2015 y en el presente 2016 se ha visto la necesidad de operar el Acueducto Rio Colorado – Tijuana con su máxima capacidad de bombeo de 6000 lps para estar en condiciones de proporcionar el servicio de suministro de agua en bloque a las ciudades de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada en tiempo y forma; a un costo económico para la población de Baja California

DEPENDENCIA:  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE  
BAJA CALIFORNIA  
SECCION:  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO

OFICIO: DO/031/2016

La operación del ARCT con 4 equipos de bombeo, exige de la disponibilidad permanente de los equipos principales de cada estación de bombeo ya que es a través de estos que se proporciona el caudal requerido a cada Planta de Bombeo de la PB0 a PB-5, **En el caso de falla de un equipo de bombeo, el sistema se vería obligado a disminuir el caudal**, ya que la operación se lleva a cabo de manera serial de tal forma que si falla un equipo disminuye el caudal del sistema, con los resultados catastróficos para las poblaciones de las ciudades de Tecate, Tijuana, playas de Rosarito y parcial de Ensenada, ya que El Acueducto Rio Colorado Tijuana es la única fuente segura de suministro de agua a estas ciudades del Estado de Baja California.

Además del costo económico que resultaría de no poder contar con equipos disponibles para suministrar el agua a las ciudades de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, existe la obligación por parte de la COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA suministrar el agua a estos municipios, ya que Tecate depende el 75%; Tijuana y Playas de Rosarito dependen del 98% y ensenada el 20% del suministro de agua que se bombea a través del ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA.

La empresa "Tecnologías Predictivas y Automatización S.A. de C.V." ubicada en la Ciudad de Mexicali B.C. es la representante autorizada de la fábrica FLOWSERVE en la región y cuenta con la capacidad técnica para suministrar e instalar estos equipos mecánicos especializados, además garantiza la entrega más óptima de los bienes.

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California fracciones I "El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales , fracción III "Existan Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes debidamente justificadas" y fracción VII "Exista Razón Justificada para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada",

#### 4. PRECIO ESTIMADO

\$6,613,802.60 pesos m.n., sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.  
Vigencia: Cotización 30 días.

DEPENDENCIA:  
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE  
BAJA CALIFORNIA**  
SECCION:  
**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**  
OFICIO: **DO/031/2016**

## 5. FORMA DE PAGO PROPUESTA

50% De Anticipo y 50% Restante contra entrega.

## 6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Se propone se realice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 21 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Lo anterior con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 44 de su Reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional.

COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA  
DE BAJA CALIFORNIA  
MAY 03 2016  
Unidad de Licitaciones y Contratos  
Concesión Rio Colorado-Tijuana  
Mexicali, Baja California

ATENTAMENTE

ING. J. GUADALUPE SALAZAR GUTIERREZ  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

C.c.p. C.P. LIC. EDUARDO COLINA CASILLAS. Director Administrativo-Financiero de la CEA. Copia digital.  
ING. MARTIN ALFREDO LARA MORENO. Jefe de la Unidad de Licitaciones y Contratos de la CEA. Copia digital.  
C.P. MIGUEL ANGEL LOPEZ SANTILLAN. Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la CEA. Copia digital.  
ING. JESUS ARMANDO COTA IRIARTE Jefe del Departamento de Mantenimiento Mecánico de la CEA. Copia digital.  
EXPEDIENTE / MINUTARIO

JGSG/ JACI/ @lma



Tecnologías Predictivas  
y Automatización S.A. De C.V.

*Soluciones Integrales de Mantenimiento Industrial*

Calz. Héctor Terán Terán  
Col. Xochimilco  
Mexicali, B.C. CP 21380  
Tel: (686) 559 4757

## PROPUESTA PARA SUMINISTRO DE SELLOS MECANICOS

04 de Abril del 2016

**PRESENTADO PARA:**



Comisión Estatal de Agua  
Guadalupe Salazar  
[jgsalazar2003@yahoo.com.mx](mailto:jgsalazar2003@yahoo.com.mx)

**PRESENTADO POR:**

Tecnologías Predictivas  
y Automatización S.A. De C.V.

## TECNOLOGIAS PREDICTIVAS Y AUTOMATIZACION, S.A. DE C.V.

Brigido Dominguez Rodriguez  
Teléfono: (686)5-594757  
[bdominguez@tpya.com.mx](mailto:bdominguez@tpya.com.mx)

REPRESENTANTE AUTORIZADO





Tecnologías Predictivas  
y Automatización S.A. De C.V.

Calz. Héctor Terán Terán  
Col. Xochimilco  
Mexicali, B.C. CP 21380  
Tel: (686) 559 4757

Soluciones Integrales de Mantenimiento Industrial

Referencia: TPA-059-16

Mexicali BC., a 04 de Abril del 2016

Guadalupe Salazar

Comisión Estatal del Agua

Por medio de la presente sometemos a su consideración el siguiente presupuesto:

El precio total por los conceptos es de \$4,319,431.88 (Son cuatro millones trescientos diez y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos 88/100 mn)

#### Condiciones de suministro:

1. **Moneda nacional y no incluye IVA.**
  2. **Tiempo de entrega 6-8 semanas después de recibida su orden de compra**
  3. **Vigencia de la cotización 30 días**
  4. **Condiciones de pago, 50% de anticipo y 50% restante contra entrega del material**
  5. **Garantía de 12 meses en operación normal.**
  6. **Entrega en almacén PBO**

**REPRESENTANTE AUTORIZADO**

FLOWSERVE



Tecnologías Predictivas  
y Automatización S.A. De C.V.

Calz. Héctor Terán Terán  
Col. Xochimilco  
Mexicali, B.C. CP 21380  
Tel: (686) 559 4757

*Soluciones Integrales de Mantenimiento Industrial*

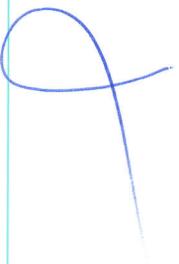
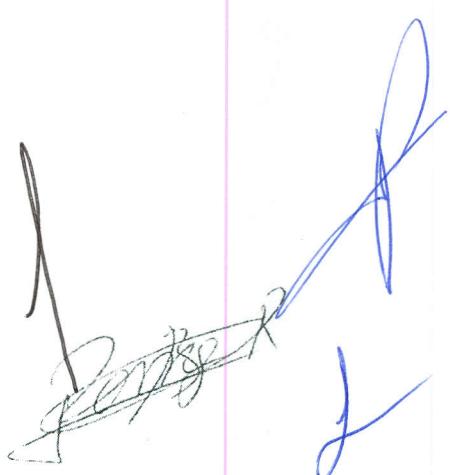
Esperando vernos favorecidos por su decisión, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda ó información adicional al respecto.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Brigido Dominguez Rodriguez'.

---

Ing. Brigido Dominguez Rodriguez  
Gerente departamento Mecánico  
[bdominguez@tpya.com.mx](mailto:bdominguez@tpya.com.mx)

    
REPRESENTANTE AUTORIZADO

FLOWSERVE



Tecnologías Predictivas  
y Automatización S.A. De C.V.

*Soluciones Integrales de Mantenimiento Industrial*

Calz. Héctor Terán Terán  
Col. Xochimilco  
Mexicali, B.C. CP 21380  
Tel: (686) 559 4757

## PROPIEDAD DE LA EMPRESA

### PROPIEDAD DE LA EMPRESA

11 de Abril del 2016  
PRESENTADO PARA:



Comisión Estatal de Agua  
Guadalupe Salazar  
[jgsalazar2003@yahoo.com.mx](mailto:jgsalazar2003@yahoo.com.mx)

PRESENTADO POR:



Tecnologías Predictivas  
y Automatización S.A. De C.V.

TECNOLOGIAS PREDICTIVAS Y AUTOMATIZACION, S.A. DE C.V.

Brigido Dominguez Rodriguez  
Teléfono: (686)5-594757  
[bdominguez@tpya.com.mx](mailto:bdominguez@tpya.com.mx)

REPRESENTANTE AUTORIZADO





Tecnologías Predictivas  
y Automatización S.A. De C.V.

Calz. Héctor Terán Terán  
Col. Xochimilco  
Mexicali, B.C. CP 21380  
Tel: (686) 559 4757

## Soluciones Integrales de Mantenimiento Industrial

Referencia: TPA-068-16

Mexicali BC., a 11 de Abril del 2016

Guadalupe Salazar

Comisión Estatal del Agua

Por medio de la presente sometemos a su consideración el siguiente presupuesto:

El precio total por los conceptos es de \$2,294,370.72 (Son dos millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos setenta pesos 72/100 mn)

### Condiciones de suministro:

1. Moneda nacional y **no incluye IVA**.
  2. Tiempo de entrega 16-18 semanas después de recibida su orden de compra
  3. Vigencia de la cotización 30 días
  4. Condiciones de pago, 50% de anticipo y 50% restante contra entrega del material
  5. Garantía de 12 meses en operación normal.
  6. Entrega en almacén PBO

**REPRESENTANTE AUTORIZADO**

FLOWSERVE



Tecnologías Predictivas  
y Automatización S.A. De C.V.

*Soluciones Integrales de Mantenimiento Industrial*

Calz. Héctor Terán Terán  
Col. Xochimilco  
Mexicali, B.C. CP 21380  
Tel: (686) 559 4757

Esperando vernos favorecidos por su decisión, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda ó información adicional al respecto.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Brigido Domínguez Rodríguez'.

---

Ing. Brigido Domínguez Rodríguez  
Gerente departamento Mecánico  
[bdominguez@tpya.com.mx](mailto:bdominguez@tpya.com.mx)

REPRESENTANTE AUTORIZADO

FLOWSERVE

A large, stylized blue ink signature, likely belonging to a representative of Flowserve.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA  
UNIDAD DE LICITACIONES

LISTA DE ASISTENCIA

**“Suministro de Impulsores y Sellos Mecánicos de equipos principales”.**

ACTO: ADJUDICACION DIRECTA.

05 de Mayo del 2016

ESCRIBA CLARAMENTE SU NOMBRE (S)  
Y APELLIDO (S) COMPLETO (S).

REPRESENTA A:

E -MAIL

TELEFONO

LEONEL ANTONIO BAEZA S.	CEA.	lbaeza@ceabc.gob.mx	555-4723 ext. 135
JUAN PABLO SALCIDO QUIROZ	CEA	jpsalcido@ceabc.gob.mx	555-4723 ext 110
MARTIN ALFREDO LARA MORENO	CEA	mlara@ceabc.gob.mx	555-4723 ext. 106
J. GPE. SALAZAR	CEA	jgsalazar@ceabc.gob.mx	5356492
JUAN JOSE AYANZ ARENA	CEA	jalvarez@ceabc.gob.mx	5-55-47-23

SENTO A

SENTO A

SENTO A

SENTO A

Unidad de Licitaciones